El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pucalá fue creado mediante Ley 26921, promulgada el 29 de enero de 1998, durante el Gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, y es uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque;

Que, relatos históricos dan cuenta que Pucalá pertenecía al señorío incaico de Collique, en los dominios del Inca Huayna Capac, y que su nombre etimológicamente proviene del quechua "Pucara" que significa "Tierra Roja" o "Fortaleza";

Que, las crónicas de los tiempos de la conquista refieren que Pucalá era una fortaleza en cuyo interior habitaban españoles seguidores de Francisco Pizarro;

Que, la principal fuente de trabajo de Pucalá es la agricultura, principalmente el cultivo de la caña de azúcar y otros productos agrícolas;

Que, Pucalá, Tierra de Mártires, como se le conoce, cuenta con hermosos atractivos turísticos como el Complejo Arqueológico Santa Rosa, en el que se encuentran 23 recintos funerarios y cerámica atribuida a la cultura Cupisnique y, por otro lado, la Huaca Tucu- Tucu;

Que, el 29 de enero del presente año, el distrito de Pucalá celebra el 28º aniversario de su creación política; siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Extender el saludo y felicitación al distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 29 de enero de 2026, su vigésimo octavo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde, **Mag. JOSÉ FRANCISCO ESTELA CAMPOS,** y solicitarle que la haga extensiva a las demás autoridades y regidores y a los pobladores en general.

Lima, 26 enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 15:42:37-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República